



Solivida
ASOCIACIÓN SOLIDARIOS
POR LA VIDA



Premio Franco- Alemán de Derechos Humanos

"Antonio Nariño - 2018"



Foto visita embajador de Francia – noviembre de 2021

INFORME DE GESTIÓN
ASOCIACIÓN SOLIDARIOS POR LA VIDA
SOLIVIDA
Año 2023

Sede de atención a víctimas
Dirección: Kra 26 P5 No. 80-32
Barrio Marroquín—Cali
Email: solivida@gmail.com

Página Web: <http://solivida.wixsite.com/solivida>

www.facebook.com/Asolivida

www.twitter.com/Asolivida



WhatsApp 3155275198



Presentación de SOLIVIDA

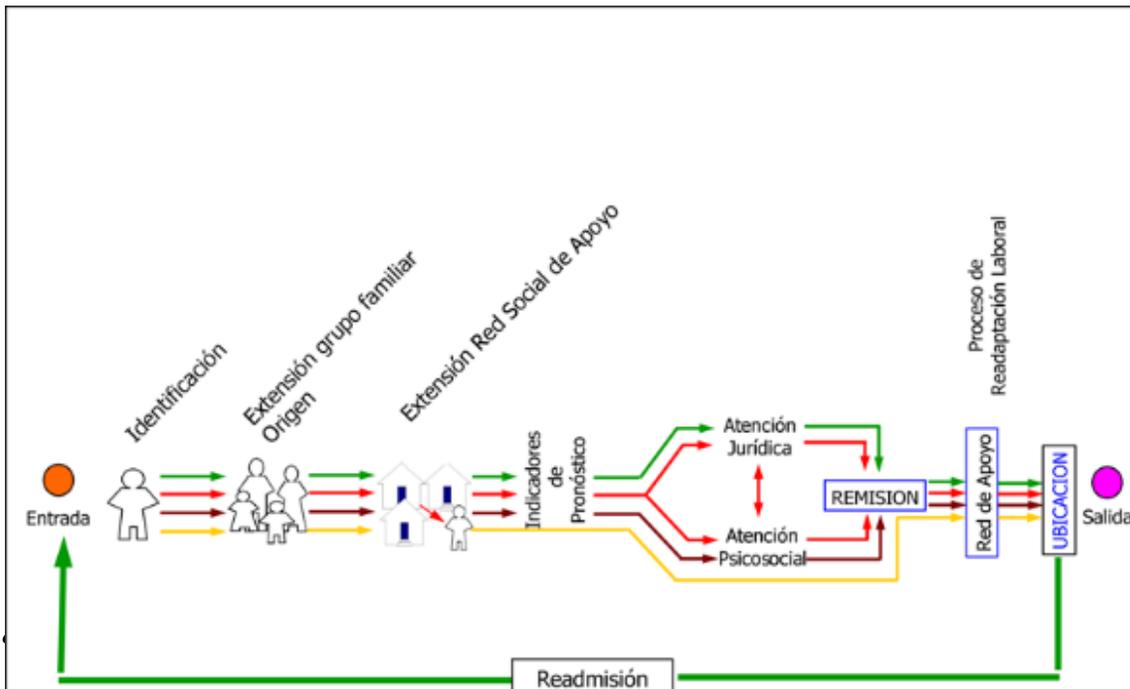
La Asociación solidarios Por la vida SOLIVIDA, es una organización no gubernamental que atiende víctimas de la violencia en El Distrito de Aguablanca. Se conforma jurídicamente como ONG a partir del año 1996 con el nombre de Asociación Proyecto del Mañana Cultura y Solidaridad Pro.Do.C.S., pero trabaja en el territorio de Aguablanca desde el año 1992. En el año de 2.001 se cambió el nombre por el de Asociación Solidarios por la vida SOLIVIDA porque fue el modo como la comunidad y las instituciones locales, reconocían su trabajo con las víctimas de la violencia en el Distrito de Aguablanca. Desde sus inicios hasta la fecha ha atendido aproximadamente 3.200 familias desplazadas por la violencia y unas 28.000 personas afectadas por distintas formas de violencia.

Organización no Gubernamental que atiende víctimas de la violencia en El Distrito de Aguablanca - Cali. **SOLIVIDA** se propone apoyar a las víctimas de la violencia en dos aspectos: la **tutela y el restablecimiento de los derechos vulnerados** por los actos de violencia y **la protección o la reconstrucción de vínculos sociales de solidaridad** y de espacios de encuentro confiables para las víctimas del conflicto armado. Ambos, derechos y vínculos sociales, se perturban por la acción de la violencia.

Servicios que se prestan en SOLIVIDA

Asistencia jurídica y sicosocial a víctimas del conflicto armado en la sede de la Asociación Solivida desde hace 24 años. (Profesionales del derecho, de la salud mental, Trabajo social y promotores comunitarios y voluntarios de diferentes áreas).

Ruta que siguen las víctimas del conflicto que demandan atención en SOLIVIDA



Quienes atienden en SOLIVIDA

El equipo de atención lo conforman:

- A. Una Abogada con especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- B. Un Médico con experiencia en salud mental comunitaria y de atención de víctimas de violencia.
- C. Una abogada asistente
- D. Una Técnica en archivo y sistemas.
- E. Dos trabajadoras sociales
- F. Cuatro promotores comunitarios.
- G. Una secretaria.
- H. Una red de promotores voluntarios residentes en el Distrito de Aguablanca.
- I. Estudiantes universitarios que hacen pasantías por SOLIVIDA y proceden de distintas Universidades de Cali o de la escuela de facilitadores que coordina la Universidad Autónoma de Occidente.
- J. Voluntarios que aprecian el trabajo que hacemos y destinan horas de su tiempo a la atención.

Acciones que adelanta SOLIVIDA con las víctimas del conflicto o en su beneficio:

SOLIVIDA se propone los siguientes objetivos para responder al impacto de la violencia en las víctimas:

- Atender a toda persona que lo solicite, sea para orientarla y remitirla a otras instituciones, o para resolver algunas necesidades de atención jurídica y psicosocial. **La solución pronta de algunas necesidades y el restablecimiento de derechos vulnerados contribuye también al bienestar emocional** y la dilación en la provisión de apoyos hace daño.
- Identificar en cada caso las personas, las organizaciones y las instituciones que prestan o pueden prestar un apoyo (redes sociales de apoyo) y hacer un plan para movilizar estos recursos a favor de las víctimas.
- Facilitar o mediar, cuando lo solicitan, en conflictos que surgen entre las familias o dentro de la comunidad a propósito del desplazamiento, o de la desmovilización de muchas personas que han pasado por esta situación.
- Dar a conocer las normas y procedimientos que benefician a las víctimas y los pasos a seguir para superar obstáculos que impiden su cumplimiento efectivo.
- Atender situaciones de sufrimiento emocional o de trastorno mental o perturbaciones en la vida de relación, asociadas con las distintas formas de sufrimiento causadas por el conflicto.
- Facilitar la comunicación y la relación entre los usuarios y las instituciones locales de salud, educación, protección social y justicia o quienes tienen a su cargo la atención de las víctimas (CNRR) de la población desplazada.
- Documentar en un sistema de información las características y las necesidades de la población afectada.
- Facilitar la participación de estudiantes universitarios de Derecho, Psicología y Comunicación Social en pasantías de formación para la atención de víctimas.
- Participar la experiencia de atención de las víctimas a instituciones responsables de la política pública, a los funcionarios del Estado a líderes de la población y a las Universidades.
- Permanecer en el lugar y al alcance de la gente. Es importante para la gente que ha sufrido la desarticulación de sus vínculos y de sus relaciones de confianza, contar con servicios y con personas que pueden hacerse presentes si surge alguna necesidad. La provisión puntual de servicios o el suministro de subsidios o de bienes es insuficiente para facilitar un camino hacia la reconstrucción de la vida. SOLIVIDA cumple 26 años de permanencia en el mismo territorio.

Criterios básicos tenidos en cuenta en SOLIVIDA para la intervención con las víctimas:

- ▶ **Perspectiva ética.** - Las víctimas traen problemas y necesidades, pero no son un problema. Las víctimas son una oportunidad para el acogimiento, la solidaridad y la creatividad para integrar en condiciones de igualdad a los nuevos ciudadanos.
- ▶ **Tensión entre prioridades tácticas y prioridades estratégicas:** La atención y el acompañamiento de poblaciones muy vulnerables, como las víctimas, trae consigo una tensión entre la necesidad de atender situaciones que no dan espera (prioridades tácticas) y la necesidad de proteger la comunidad en varios aspectos esenciales: sus dinámicas de participación, sus redes sociales, la manera como construye el significado social de los acontecimientos y las prácticas que desarrolla para afrontar la contingencia (prioridades estratégicas). Es muy importante mantener la tensión entre estos dos aspectos sin perjuicio de uno a costa del otro.
- ▶ **Reconocimiento de las redes primarias de apoyo:** El Estado colombiano, por múltiples razones, no ha respondido con la prontitud necesaria a la asistencia de emergencia. Las redes primarias de apoyo (vecinos, familiares, amigos etc.), han asumido de hecho esta tarea a partir de personas que se encuentran ellas mismas en condiciones de precariedad. Esta situación ha traído efectos tanto negativos como positivos. En algunos casos, la expansión de la violencia sobre familiares y vecinos que vienen prestando apoyo, aunada a la prolongada inasistencia del Estado, terminan por agotar la capacidad de respuesta y las víctimas entran en la lógica de “sálvese quien pueda”. Por otra parte, esa circunstancia ha generado procesos de autogestión e iniciativas de supervivencia novedosas. Es esencial en la intervención psicosocial reconocer y fortalecer las redes de apoyo y trabajar contra los procesos de ruptura social que desencadena la violencia (pérdida de figuras confiables, procesos de culpa y de inculpaación entre la comunidad por los sucesos de violencia, reproducción de la desconfianza y del silencio por efecto del terror, por ejemplo).
- ▶ **Proximidad y horizontalidad:** Por un lado, la intervención debe aproximarse a las víctimas construyendo vínculos confiables que sean cercanos (física y simbólicamente); por otro lado, se debe realizar entre prójimos, entre iguales, de ahí que los funcionarios que realicen la intervención estén dispuestos a escuchar y entender las necesidades de la víctima, y no simplemente a enseñarle cuales deben ser sus necesidades.

- ▶ **Gratuidad del servicio:** El acompañamiento y los servicios que se prestan a las víctimas deben ser gratuitos para ellas. De este modo se mejora la cobertura y el acceso a la atención y se transmite una solidaridad, mínima pero concreta, de solidaridad del Estado y de la Sociedad con ellas.
- ▶ **Respeto de la diferencia cultural y ejercicios de traducción con las instituciones:** La mayoría de las víctimas del conflicto armado pertenece a otras culturas, a otras etnias y a otros entornos socioculturales diferentes de la cultura hegemónica y del entorno al lenguaje urbano e institucional que las atiende. Esta circunstancia requiere una especial sensibilidad cultural y étnica para “traducir” sus sufrimientos y sus concepciones de justicia, de familia, de territorio, al lenguaje y a las instituciones jurídicas dominantes. Es preciso respetar esas diferencias culturales y hacer los ejercicios de traducción pertinentes para que puedan comprender y hacer sentido de las diferentes opciones que tienen para la reconstrucción de su proyecto de vida.
- ▶ **Lucha contra la estigmatización:** De acuerdo con los contextos, sobre las víctimas de los conflictos armados recaen estigmas, los cuales se convierten en obstáculos fundamentales para la construcción de un nuevo proyecto de vida. Por ello, las intervenciones deben consolidar estrategias dirigidas no solo a la población víctima sino a la población receptora para que realice procesos de integración de las víctimas que logren desestructurar los mencionados estigmas.
- ▶ **Identificación de recursos y de necesidades:** La intervención debe tener la capacidad de identificar y movilizar los recursos de las comunidades y de las personas y por otra de identificar y de distinguir entre necesidades sociales, psicológicas y jurídicas.
- ▶ **Permanencia de la atención:** La continuidad en el acompañamiento permite atender a lo largo del tiempo las muchas necesidades de las víctimas que además varían. Por otra parte, es indispensable para construir y reconstruir relaciones confiables y recuperar sentido de pertenencia, aspectos esenciales en la reparación de las víctimas.

Herramientas que se usan en la atención de las víctimas:

1.- La Ficha de recolección de información. -

Esta ficha permite identificar las características de la víctima y de su hogar, conocer los hechos victimizantes e identificar las necesidades jurídicas y psicosociales.

La ficha se alimenta la base de datos para detectar las necesidades de atención y el seguimiento de las intervenciones.

2.- El Familiograma. -

El familiograma o genograma muestra las relaciones estructurales de parentesco y los atributos de los individuos que lo conforman.

El Familiograma permite: Establecer los vínculos civiles y de consanguinidad entre los miembros del hogar para determinar el universo de las víctimas, es decir el grupo de personas que tienen derechos según el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011. La precisión en la identificación de las víctimas es indispensable para la acción de las Instituciones y previene conflictos de intereses que surgen entre los familiares por la imprecisión sobre quiénes son los beneficiarios.

- ✓ Identificar el impacto de los actos de violencia sobre la red de familias. Suele evaluarse la situación de las personas y de los hogares, pero es más realista una mirada de las redes de familias que padecen también las secuelas de la violencia y que actúan para resolver sus necesidades.

3.- El Relato. - se define con una transmisión estructurada de unos hechos, ya sea de forma oral, escrita o por otro medio.

En el relato se recogen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos victimizantes.

Características que debe tener el relato de una víctima:

- ✓ Contar la experiencia temporal vivida por la persona: el “antes, el momento vivido y la situación presente (ahora)”
- ✓ Tener un principio y un final
- ✓ Recoger los hechos mencionados en el relato siguiendo los criterios que utilizan los juristas:
 - El relato contiene una introducción y una presentación del conflicto.
 - Se presenta siempre cronológicamente
 - Destaca los momentos decisivos del proceso
 - Lo enuncia, si es posible, una persona que ha sido testigo de los hechos ocurridos

- Aporta un conocimiento sobre la historia de la violencia sufrida por el hogar y el impacto de los hechos sobre la víctima del conflicto.

4.- La Base de datos. SOLIVIDA consigna en una base de datos que se inició en el año 2001, una serie de variables sobre las características de la población atendida, el proceso migratorio y el acceso a ciertos derechos.

Los datos se han recogido con la mayor precisión posible, pero es deficiente en su diseño para el propósito de evaluar no solo las características de las víctimas y del proceso de desplazamiento sino también los procesos de atención y sus resultados.

La grafica siguiente muestra el marco conceptual del desarrollo que SOLIVIDA espera dar en el futuro a su sistema de información.



Este proceso tiene por objeto facilitar el registro, el análisis de la información y la presentación de resultados y facilitar la producción de informes y el aprovechamiento de los datos para los equipos de investigación.

Proyectos ejecutados por SOLIVIDA

1. "Atención en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a víctimas de la violencia en el Distrito de Aguablanca " SOLIVIDA con Conferencia Episcopal Italiana - PRO.DO. C.S. Italia (1992 a 1995).
2. "Atención a mujeres víctimas de la violencia" SOLIVIDA con Sociedad Misionera de Belén. Alemania. (1996).
3. "Atención de víctimas de la violencia desde la pastoral. Arciprestazgo 13. " SOLIVIDA con MISION CENTRAL de la Orden Franciscana Bonn - Alemania (1998).
4. "Capacitación Doctrina Social y Derechos Humanos a líderes comunitarios del Distrito de Aguablanca" Arquidiócesis de Cali - Pastoral Social y SOLIVIDA (1999).
5. "Rehabilitación basada en comunidad de víctimas de la violencia en el Distrito de Aguablanca".
6. Convenio MEDICOS SIN FRONTERAS Bélgica (MSF) y SOLIVIDA. 1.999
7. "Modelo de atención jurídica y sicosocial de atención comunitaria a población desplazada y receptora en el Distrito de Aguablanca. SOLIVIDA – OIM (2001).
8. "Servicio Civil para la Paz" SOLIVIDA y AGEH (Arbeitsgemeinschaft für Entwicklungshilfe) Alemania. (2002).
9. Campaña de documentación (registro civil y cédula) a población desplazada al Distrito de Aguablanca. SOLIVIDA- REGISTRADURIA DE CALI - ACNUR - OPCION LEGAL (2002).
10. "Proyecto observatorios de violencia en municipios del Valle del Cauca" SIVIVI fase 4. SOLIVIDA para la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA (2003).
11. Capacitación en temas de "violencia intrafamiliar" y "Dimensión política y sicosocial del Miedo" a 13 municipios del Norte del Tolima vinculados a la Pastoral de la Paz de la Diócesis del Líbano. (2004).
12. Campaña de documentación (registro civil y cédula) a población desplazada al Distrito de Aguablanca. SOLIVIDA- REGISTRADURIA DE CALI - ACNUR - OPCION LEGAL (mayo de 2005).
13. Intervención sicosocial en población afrodescendiente desplazada al distrito de Aguablanca en Cali. Proyecto que se viene adelantando Con el Hospital Isaías Duarte Cancino, financiado por el Ministerio de Protección Social a través de la Secretaría Departamental de Salud. (octubre de 2005).
14. Intervención sicosocial en población afrodescendiente desplazada al distrito de Aguablanca en Cali. Proyecto que se viene adelantando Con el Hospital Isaías Duarte Cancino, financiado por el Ministerio de Protección Social a través de la Secretaría Departamental de Salud. (septiembre de 2006).
15. Intervención sicosocial en población afrodescendiente desplazada al distrito de Aguablanca en Cali. Proyecto que se viene adelantando Con el Hospital Isaías Duarte Cancino, financiado por el Ministerio de Protección Social a través de la Secretaría Departamental de Salud. (termina en agosto de 2007).

16. Atención jurídica y sicosocial a población desplazada por la violencia y a población con víctimas (muertos, lesionados y desaparecidos) a causa del conflicto armado. Proyecto que se hizo con IKV Pax Christi entre marzo y diciembre de 2008.
17. Atención jurídica y sicosocial a población desplazada por la violencia y a población con víctimas (muertos, lesionados y desaparecidos) a causa del conflicto armado segunda parte. Proyecto que se hizo con IKV Pax Christi entre marzo y diciembre de 2009.
18. Intervención sicosocial en población afrodescendiente desplazada al distrito de Aguablanca en Cali. Hospital Mario Correa Renjifo, financiado por el Ministerio de Protección Social a través de la Secretaría Departamental de Salud. (diciembre de 2009 a febrero de 2010).
19. Fortalecimiento de la atención psicosocial y jurídica a población víctima del conflicto armado residente en el distrito de Aguablanca en Cali. Proyecto realizado con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones OIM entre abril y diciembre de 2009.
20. Atención jurídica y sicosocial a población desplazada por la violencia y a población con víctimas (muertos, lesionados y desaparecidos) a causa del conflicto armado Tercer parte. IKV Pax Christi entre marzo y diciembre de 2010.
21. Apoyo desde salud pública y fortalecimiento de competencias a cuidadores de pacientes con trastorno mental severo en el municipio de Tuluá. Proyecto financiado por la Gobernación del Valle a través del Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle (noviembre de 2011).
22. Proyecto: Aplicación de medidas para la prevención, protección y manejo de la contingencia frente a riesgos de vulneración de la Vida, la Libertad y la Integridad para las Víctimas del Conflicto Armado Interno en Santiago de Cali. Fase 1 Financiado por la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno (noviembre de 2012 a marzo de 2013)
23. Proyecto: Aplicación de medidas para la prevención, protección y manejo de la contingencia frente a riesgos de vulneración de la Vida, la Libertad y la Integridad para las Víctimas del Conflicto Armado Interno en Santiago de Cali. Fase 2. (noviembre de 2013 a marzo de 2014)
24. Proyecto: Aplicación de medidas para la prevención, protección y manejo de la contingencia frente a riesgos de vulneración de la Vida, la Libertad y la Integridad para las Víctimas del Conflicto Armado Interno en Santiago de Cali. Fase 3. (junio de 2015 a septiembre de 2015)
25. Convenio de colaboración con la Fundación Mapfre (España) para dotar la Casa de Maternidad Trai – Ya – Cabildo Indígena de Guambia- IPS Mamá Dominga – Silvia – Cauca. (junio de 2018 a diciembre de 2018)
26. Contrato con Corpovalle para la realización de la evaluación de las ayudas recibidas de la Alcaldía de Cali – Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Víctimas a 200 familias víctimas del conflicto desplazadas a Cali (Julio a diciembre de 2019)
27. Acuerdo de financiación No. KP-073/20 con Programa de financiación del Institut für Auslandsbeziehungen e.V hevery basado en el Concepto de Financiación de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania sobre Financiación para

proyectos de apoyo a medidas internacionales en los campos de prevención de crisis, gestión de conflictos, estabilización y consolidación de la paz (a partir del 1 de julio de 2017), que encarga la implementación del proyecto "Atención legal, psicosocial y comunitaria para 140 familias víctimas del conflicto armado desplazado a Cali (Fase piloto)" a SOLIVIDA del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2020.

28. Acuerdo de financiación No. KP-029/21 con Programa de financiación del Institut für Auslandsbeziehungen e.V hevery basado en el Concepto de Financiación de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania sobre Financiación para proyectos de apoyo a medidas internacionales en los campos de prevención de crisis, gestión de conflictos, estabilización y consolidación de la paz (a partir del 1 de julio de 2017), que encarga la implementación del proyecto " Atención Jurídica y Psicosocial y Acompañamiento Comunitario a Familias Desplazadas por el Conflicto Armado en la Ciudad de Cali y Sistematización de una Metodología para la Atención de las Víctimas del Conflicto Armado. Del 1 de marzo de 2021 a 31 de diciembre de 2022.

Estudios e Investigaciones

1. Participa del estudio sobre desplazamiento forzado en Cali por la Conferencia Episcopal Colombiana y Codhes en 1995.
2. Investigación sobre salud mental en Cali". Instituto CISALVA y SOLIVIDA para el "Centro de Estudios en Salud Mental, empresa social y desarrollo local" 1998.
3. "Ruta crítica de la mujer víctima de violencia". CISALVA Y SOLIVIDA para la Secretaría Municipal de Salud. (2002)
4. "Encuesta para determinar la cobertura y calidad de los servicios prestados por los centros de servicios básicos comunitarios de la fundación Carvajal en el Distrito de Aguablanca". SOLIVIDA para la FUNDACION CARVAJAL. (2002).
5. "Homicidio en el Barrio Manuela Beltrán y vecindarios: 2003 y primer semestre de 2004. Estudio de Caso. para el Observatorio social de la secretaría de Gobierno de Cali "(2004).
6. Reparación Formal – Reparación Real. Investigación que se hizo con el apoyo de IKV PAX Christi en el año 2009 sobre las dificultades que tienen las víctimas para acceder a los recursos del Estado.
7. Estudio de referencia de **SOLIVIDA**. Estudio que se hizo con el proyecto “Atención legal, psicosocial y comunitaria para 140 familias víctimas del conflicto armado desplazado a Cali (Fase piloto)” con **el Institut für Auslandsbeziehungen e.V hevery (IFA ZIVIK)** basado en el Concepto de Financiación de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania. En el que se evalúa información producida por la Asociación Solivida durante la atención a 2776 familias desplazadas por el conflicto armado entre el año 2001 y el año 2017. Se propone presentar la caracterización de las familias atendidas, exponer la orientación conceptual y metodológica de SOLIVIDA y reconocer las necesidades y recursos de las víctimas. (2020)
8. Caracterización de 300 familias atendidas en el proyecto “Acompañamiento comunitario a familias desplazadas por el conflicto armado a la ciudad de Cali y sistematización de una metodología para la atención de victimas del conflicto armado” proyecto finaciado por **el Institut für Auslandsbeziehungen e.V hevery (IFA ZIVIK)** basado en el Concepto de Financiación de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.
9. Destierro y Resistencia - 10 troncos familiares atendidos por SOLIVIDA -. Publicación que se hace en el proyecto “Acompañamiento comunitario a familias desplazadas por el conflicto armado a la ciudad de Cali y sistematización de una metodología para la atención de victimas del conflicto armado” proyecto finaciado por **el Institut für Auslandsbeziehungen e.V hevery (IFA ZIVIK)** basado en el Concepto de Financiación de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

PRINCIPALES RECONOCIMIENTOS AL TRABAJO DE SOLIVIDA

1. La CNRR reconoce que la investigación realizada por SOLIVIDA en el 2009 le dio luces para realizar ajustes que le permitieron mejoras en el funcionamiento y atención a las víctimas del conflicto.
2. El observatorio Internacional DDR – Ley de Justicia y Paz – Centro Internacional de Toledo. Cuatro Informe de septiembre de 2011, escoge a Solivida como una de las mejores experiencias a nivel nacional en la atención de víctimas del conflicto armado es Colombia. (Ver páginas 192 a 196 del informe).
http://www.citpaxobservatorio.org/images/stories/documentos/Cuarto_Informe_Observatorio_DDR_LJP_septiembre_2011.pdf
3. Publicación de video ganador en la convocatoria de la ONU mujeres 2016, para la realización de un video que muestre el trabajo de mujeres en construcción de paz. Video que fue realizado por estudiantes de comunicación social de la Universidad Autónoma de Cali y cuenta la historia de Pola y Elisenia, dos mujeres que, desde diferentes orillas, en el Distrito de Aguablanca, han trabajado por la paz.
<https://www.youtube.com/watch?v=tbpymajMdn4>
4. Ganadora del premio Franco-Alemán de Derechos Humanos “Antonio Nariño” 2018.

Actividades Solivida 2023

Durante todo el año 2023 continuamos con la atención a la población víctima en la sede de SOLIVIDA. También continuamos con las actividades con las Universidades Javeriana de Cali y con la Universidad Autónoma.

No se logró conseguir proyecto, pero gracias a las donaciones recibidas, logramos pagar los gastos fijos de SOLIVIDA y brindar incentivos a las personas que vienen trabajando en forma continua en la Asociación.

Dentro de las actividades en el primer bimestre del año 2024 podemos informar que se ha continuado con la atención a las víctimas, que ya inició el trabajo con estudiantes de la Javeriana y mañana hay reunión para inicio con la Universidad Autónoma.

De otra parte, como Asociación celebramos la crónica de 1 página completa en un periódico de nivel Nacional destacando la presencia de Solivida en el suroriente de Cali para atención de las víctimas.

Ana Milena Lourido de Ocampo está realizando gestión para conseguir posibilidades de acercamiento con la Alcaldía de Cali.

Finalmente, Pola está diligenciando y documentando todo lo concerniente a la participación en el premio de la Fundación Alejandro Angel.



Pola Elisa Buenaventura G
Representante Legal y directora